



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Catorce (14) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto #01148

Asunto: Manifestación Banco
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S. A.
BBVA Colombia S.A.
Demandado: GANAPOLLO S.A.S y LEONEL URIBE LOPEZ
Radicado: 630013103003-2019-00187-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el Banco Caja Social, con sede en la ciudad de Bogotá D. C., con relación a la medida previa decretada por el Juzgado y comunicada a dicha entidad financiera.

Se ordena que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se le haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

Notifíquese,

Se notifica en Estado #92 publicado el 15-09-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7fb9086450ce38ffbe0eaab495a0c0e9ee8e2f25339b049f1851ba0fd1803
7b8

Documento generado en 13/09/2020 09:15:11 p.m.